



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA NÚMERO SEXTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.; PARA RESOLVER LA INEXISTENCIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACION No. 241478722000039, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2022.

EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS CC., C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ, C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ, C.P. MA. LUZ NEREIDA DE SANTIAGO OLVERA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION, RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- III. SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 241478722000039.
- IV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**I.- PUNTO NUMERO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ,** UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VERIFICA LA ASISTENCIA DE TRES MIEMBROS CONVOCADOS, DEJANDO ASENTADO QUE ASISTIERON TODOS LOS CITADOS A LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**II.- PUNTO NUMERO SEGUNDO** DEL ORDEN DEL DÍA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR CONDUCTO DE LA **C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ**, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

**III. PUNTO NÚMERO TERCERO** DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ** COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA), INFORME PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO **241478722000039**, DONDE SE REQUIERE:

**LA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO 241478722000039:**

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO

EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) -----

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE -----

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.-SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTEECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.-SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR INTELLECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS -----

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS

POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

### CONSIDERANDO

- - - QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES EL ÓRGANO COLEGIADO QUE SE INTEGRARÁ EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EL CUAL TENDRÁ FACULTADES DE SUPERVISIÓN, DE CONSULTA EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR UN NÚMERO IMPAR DE SERVIDORES PÚBLICOS Y, EN SU CASO, DE PERSONAS DESIGNADAS POR SU TITULAR. ESTE ACTO DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

- - - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SU CALIDAD DE ÓRGANO REVISOR, ADOPTARÁ EN FORMA COLEGIADA SUS RESOLUCIONES POR UNANIMIDAD O MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

- - - SOBRE LA BASE DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, Y EN ATENCIÓN AL ASUNTO TURNADO DERIVADO DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **241478722000039**, PRESENTADA EL PASADO DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y SOBRE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACION ES DE INEXISTENCIA, TRAS ANALIZAR TODOS LOS ELEMENTOS TURNADOS AL CASO QUE NOS OCUPA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ES PROCEDENTE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE CON LA NATURALEZA DE LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, LAS CONCLUSIONES QUE ARROJA EL ANÁLISIS DEL CASO PERMITEN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESOLVER EMITIENDO EL SIGUIENTE:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

### ACUERDO 06/CTL/2022

**ÚNICO.-** LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

#### RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA EN:

- ARCHIVOS DE DEPORTES
- EXPEDIENTES DE DESARROLLO SOCIAL
- EN LOS PATRIMONIOS DEL MUNICIPIO
- ARCHIVO MUNICIPAL

ESTE COMITÉ DESPUÉS DE CONSTATAR LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, DECLARA LA **INEXISTENCIA DE INFORMACION**, SOBRE CONVENIOS DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO, CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO, LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR INTELECTUAL, LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN HASTA EL AÑO 2022, A LA FECHA ES INEXISTENTE. LO ANTERIOR EXPUESTO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ADEMÁS ESTE COMITÉ CONSTATA QUE NO SE ACTUÓ CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA DURANTE LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NI EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN O CUALQUIERA DE LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ES MOTIVO POR EL CUAL ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE SOBRE CONVENIOS DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO, CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO, LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR INTELECTUAL, LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN HASTA EL AÑO 2022, EN EL ARTICULO 161 DE LA LEY EN CITA.

EN CONSECUENCIA Y A EFECTO DE DAR OPORTUNIDAD A LA TRADUCCIÓN REQUERIDA, SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO EN EL NUMERAL 160 FRACCIONES II DE LA LEY.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**IV.- EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS TODOS LOS ASUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA PAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN TRANSPARENCIA SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

ASÍ MISMO SE DEJA MANIFESTADO QUE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ, EL INFORME POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOBRE EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**C.P. MA. LUZ NEREIDA DE  
SANTIAGO OLVERA  
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

**C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ  
COORDINADORA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria número sexta de fecha 09 de diciembre de dos mil veintidós, pagina 5 de 6





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2022

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. CITLALI OLVERA VAZQUEZ	
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C.P. MA. LUZ NEREIDA DE SANTIAGO OLVERA	
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ	